



CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN DE BOYACÁ "CREPIB"

ACTA N° 001 de 2021 ASAMBLEA ORDINARIA DE CREPIB

En sesión virtual siendo las 10:00 am del día 23 de Marzo de 2021 se reunió la Asamblea General conforme a la convocatoria realizada por la dirección ejecutiva el día 01 de Marzo de 2021 mediante carta y correo electrónico de acuerdo con los estatutos, con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Informes Dirección Ejecutiva
6. Consideración de Estados Financieros 2020
7. Informe Revisor Fiscal
8. Aprobación de Estados Financieros 2020
9. Propositiones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario del Consejo Directivo verifico que se encontraban presentes los siguientes miembros de la Asamblea General según consta en el listado de asistencia:

MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL	
NOMBRES	ENTIDAD
JUAN FERNANDO BOHÓRQUEZ CORREAL	MEGAPROYECTOS
JESSICA PAOLA ALBARRACÍN MONTAÑA	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
ENRIQUE VERA LÓPEZ-Delegado	UPTC
JULIÁN GALVIS PABÓN	CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
JOSÉ LUIS NIÑO AMÉZQUITA	JOSÉ LUIS NIÑO AMÉZQUITA
ANGELA ROCÍO LÓPEZ RODRÍGUEZ	ALCALDÍA DE PAIPA
FEDERICO RENE GARTNER CABALLERO	FOSFATOS DE BOYACÁ
INVITADOS	
MARIANA PALACIOS PRECIADO	DIRECCIÓN EJECUTIVA
LIBARDO PINZÓN NÚÑEZ	REVISOR FISCAL-CREPIB



JESSICA ALEXANDRA PULIDO	CONTADORA-CREPIB
IVÁN DAVID RUIZ ROSAS	AUXILIAR INVESTIGACIÓN-CREPIB

Con la asistencia de los anteriores miembros se determina que existe quorum suficiente para deliberar y decidir válidamente, ya que se cuenta con el 87.5% de los miembros necesarios para sesionar.

2. ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Fueron designados por la Asamblea General como presidente Ad-hoc, el Doctor ENRIQUE VERA LÓPEZ y como secretaria Ad-hoc la Doctora MARIANA PALACIOS PRECIADO, quienes aceptaron la designación.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se realiza la lectura del orden del día por parte del presidente de la asamblea, quien realiza una modificación, distribuyendo el ítem de consideración y aprobación de los estados financieros en dos ítems diferentes, luego de la modificación el orden del día es aceptado y aprobado por unanimidad.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta 001/2020 de Asamblea General de fecha 18 de Agosto de 2020, la cual fue enviada previamente, fue puesta en consideración, siendo aprobada por unanimidad por la asamblea general.

5. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

La dirección ejecutiva hace una síntesis de los diferentes roles que desempeña el CREPIB en las diferentes actividades o convenios establecidos. El informe se desarrolla en torno a los objetivos misionales del Centro y las actividades o proyectos asociados a cada uno de ellos.

A. *Objetivo Misional 1. Fortalecer los sistemas locales de innovación para la valorización del territorio y la sociedad.*

- ✓ *Diseño un modelo de gobernanza a través de la apropiación social del patrimonio cultural como estrategia de desarrollo económico local desde la actividad turística en la ciudad de Tunja. Financiado por MinCiencias y ejecutado en Alianza con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el Servicio*



Nacional de Aprendizaje, la Alcaldía de Tunja, la Fundación Paipa Bicentenario y Be-More Group.

- ✓ *Estudio socioeconómico y de mercado laboral: con énfasis en el sector rural. Financiado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ejecutado en alianza con la Gobernación de Boyacá a través del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo de Boyacá.*
- ✓ *Brechas de Capital humano: Químicos. Financiado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y ejecutado en alianza con el Ministerio de Trabajo a través del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo de Boyacá.*
- ✓ *Identificar las capacidades actuales de proveedores locales en los municipios de Duitama, Sogamoso y Tunja, en el departamento de Boyacá, para la adquisición de bienes y servicios de actividades económicas relacionadas con el sector de hidrocarburos. Financiado pro Maurel&Prom*
- ✓ *Alternativas y potencialidades de valor agregado en iniciativas turísticas de tipo comunitario. Lecciones a partir del caso de la Provincia de Alto Ricaurte (Boyacá). Financiado por el Consejo Profesional de Administración de Empresas (CPAE) y ejecutado en alianza con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.*

B. Objetivo Misional 2. Fortalecer a las empresas para la constitución de capacidades de innovación interna.

- ✓ *Sogamoso también es Boyacá Territorio de Sabores. Convenio con la Gobernación de Boyacá y la Alcaldía del Municipio de Sogamoso.*
- ✓ *Aprovechamiento de excedentes de papas criollas nativas (*Solanum phureja*) de las provincias de Centro y Márquez en Boyacá, a partir del desarrollo de nuevos productos. Financiado por MinCiencias y ejecutado en alianza con el INTAL.*
- ✓ *Servicio Váucher de Innovación (Vigilancia Tecnológica y Propiedad Intelectual). Financiado por el programa Váuchers de Innovación Boyacá del Sistema General de Regalías (SGR).*

C. Objetivo Misional 3: Ofertar procesos de inteligencia estratégica para los actores de los sistemas locales de ciencia y tecnología.

- ✓ *Fortalecimiento de las condiciones de producción, comercialización y gestión de la cadena productiva de la pitahaya amarilla en el municipio de Miraflores*



(Boyacá). Financiado por MinCiencias y ejecutado en alianza con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

- ✓ Desarrollo de un sistema de manejo de abejas como polinizadores y vectores de agentes de control biológico en frutales caducifolios de importancia económica en el departamento de Boyacá: caso piloto durazno (*prunus persica*). Financiado por MinCiencias.
- ✓ Ruedas de Innovación (INNPULSA-VÁUCHER DE INNOVACIÓN).
- ✓ iNNpulsatec conecta a las empresas con 25 entidades del ecosistema de innovación para apalancar y acelerar proyectos estratégicos.

D. Objetivo Misional 4. Crear capacidades internas en servicios de Propiedad Intelectual.

- ✓ Programa: FORTALECIMIENTO DE ACTORES DEL SNCTI EN PROPIEDAD INTELECTUAL.
- ✓ Servicio Váucher de Innovación (Propiedad Intelectual). Financiado por el programa Váuchers de Innovación Boyacá del Sistema General de Regalías.
- ✓ Emprendimiento Cultural y Propiedad Intelectual en la provincia del Tundama. Financiado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

E. Objetivo Misional 5. Desarrollar procesos de fortalecimiento interno.

- ✓ Programa de emprendimiento corporativo MEGA I de iNNpulsatec Colombia. Cofinanciado por iNNpulsatec Colombia.
- ✓ Estancia posdoctoral de la Convocatoria 848-2019 de COLCIENCIAS. Financiado por MinCiencias.
- ✓ Modelo de gestión de conocimiento para Centros de Innovación y Productividad. Caso CREPIB. Financiado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- ✓ INTCE - 20 INNPULSA TEC 2020 ENTIDADES DE SOPORTE AL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN – 2020.

El Dr. ENRIQUE VERA LÓPEZ manifiesta que la Universidad ha sido una defensora del CREPIB, sin embargo, las realidades son diferentes dados los cambios que se han presentado, por lo tanto considera necesario que en la presentación de los proyectos se evidencie el overhead, tanto en términos financieros, como de mejora en indicadores y resultados de propiedad intelectual, para realizar una mejor evaluación.



El CREPIB existe en dos escenarios, uno como Centro de Productividad e Innovación y otro como grupo de investigación adscrito a UPTC, estos roles deberían estar bien diferenciados pues se evidencia en la presentación la inclusión de proyectos del grupo de investigación, por ende la propiedad intelectual pertenecería a la UPTC, es decir, no se puede negociar sin la autorización de la universidad sus resultados, indicadores, libros, productos, en fin y esto es importante ya que la propiedad intelectual es un tema muy delicado, es por eso que se debe separar ya que se están presentando los proyectos como si fueran del Centro de Productividad y no todos pertenecen a este centro, sino que son del grupo de investigación y por ende la propiedad intelectual le pertenece a la UPTC.

Como tercer punto, la universidad se encuentra impulsando las figuras de los institutos de Innovación e investigación, es importante que quede claro que para estos institutos las responsabilidades con la universidad son bastante altas, en el sentido, en que aparte de producir conocimiento, una condición especial es que generen valor agregado en cuanto a consultorías, servicios de asesorías y servicios tecnológicos y ahí es donde los Institutos deben aportar el 25% en efectivo a la universidad de overhead, ya que los institutos muestran esa dificultad con respecto al CREPIB pues ellos si deben pagar y el Centro regional está siendo y financiado por la universidad, entonces la realidad comienza a cambiar y es donde el CREPIB como centro Regional debe comenzar a mostrar una independencia económica y que cada vez dependa menos de la universidad ya que en algún momento la Universidad va a exigir que el CREPIB como Centro Regional se haga responsable por el pago de arriendo y servicios.

Al respecto la Doctora Mariana manifiesta que ella no tiene respuesta a todo, pues aclara que es la representante legal y son los miembros de la asamblea y el consejo del Centro, quienes bajo sus responsabilidades definidas en los estatutos y en el acta de constitución del CREPIB deben definir las estrategias y lineamientos generales del Centro, para lo cual la Dirección ejecutiva debe coordinar, orientar, dar seguimiento y validar los procesos y proyectos desarrollados bajo esos lineamientos de los miembros. Dada esta aclaración hace énfasis en dos puntos:

1. Con respecto a los proyectos de investigación desarrollados bajo el rol de grupo de investigación, desde luego en todos los contratos y convenios hay unas cláusulas de propiedad intelectual que siempre llegan a donde tiene que llegar, si son de la universidad son de la universidad y si son del CREPIB son del CREPIB, nunca se opera sin un soporte técnico y sin una validación jurídica.
2. Con respecto a la asignación de recursos por parte de la universidad, estos corresponden a la aprobación de proyectos concursables en el marco de las convocatorias de la Dirección de Investigaciones, con un monto máximo de 35 millones que corresponde a



la convocatoria de sostenibilidad y de esos recursos el 95% se destina al pago de los investigadores y ejecución general de los proyectos y el otro 5% es el porcentaje definido por el consejo directivo como aporte a la administración del Centro, en cuanto a la productividad que se genera como grupo de investigación, todo se hace en nombre de la Universidad.

Por último la Doctora Mariana hace énfasis en los proyectos que han sido “concebidos e ideados en CREPIB” y aunque se han presentado a través del grupo de investigación este accionar hace parte de su eje misional que es articular los diferentes actores del sistema empresarial y de innovación.

El Doctor Bohórquez toma la palabra y expresa que una cosa es el proceso de investigación de en la universidad y otra el actuar del Centro, y deben ser separados porque tienen objetivos totalmente diferentes, se entiende que se debe interactuar con los diferentes entes a nivel local como son la cámara de comercio, la gobernación, las empresas y la misma universidad, pero es necesario independizar y de pronto a futuro valdría la pena revisar el nombre del grupo de investigación CREPIB para evitar este tipo de confusiones.

Toma la palabra el Doctor Niño, y manifiesta que frente a algunos comentarios que se han realizado los considera relevantes en relación con el apalancamiento, pero también debe ser reconocida la importancia que desde la concepción del CREPIB se le dio a su función como eje articulador de investigación que sea aplicable en procesos de intervención empresarial, entonces no se trata de entrar a repartir esfuerzos, sino de unir, que es la lógica de la construcción institucional.

Interviene nuevamente el Doctor Vera manifestando que lo que propone es sano para el CREPIB, pues sugiere realizar una planeación para la sostenibilidad y continuidad del Centro, diferenciando claramente sus actividades de las del grupo de investigación, pues considera grave presentar los resultados conjuntamente a la asamblea general.

Informe Financiero

Presentación del presupuesto y ejecución del año 2020

La Profesional Jessica Pulido Contadora del centro, hace la presentación del presupuesto estimado y el ejecutado para el año 2020, haciendo énfasis en lo siguiente:

Ingresos



- ✓ Para el 2020 el valor de ingresos totales es de \$ 321.598.709, con una variación negativa frente al año 2019 de \$ 170.037.734, lo anterior debido a las condiciones por la pandemia generada por el Covid-19.
- ✓ En términos de cuotas de sostenimiento se recaudaron \$ 13.167.046, es decir \$6.956.176 con respecto al año anterior.
- ✓ El ingreso total de las actividades ordinarias corresponde a un 80% de convenios y contratos, un 4% a cuotas de sostenimiento y un 10% a administraciones delegadas.

Gastos

- ✓ Los gastos de administración para 2020 fueron \$ 318.175.325 presentándose una disminución de (138.477.280) entre 2019 y 2020.
- ✓ Se presentaron otros gastos respecto a arrendamientos, servicios públicos, gastos de viaje, mantenimiento de reparaciones y gastos diversos.
- ✓ El gasto con relación al ingreso se expresa en un 1% en proyectos, contratos 21% y 78% en convenios.

El doctor Enrique Vera interviene para solicitar información sobre el estado de la aprobación de la condición sin ánimo de lucro, pues con la actual condición al CREPIB le corresponde pagar como empresa con ánimo de lucro, por lo cual para la universidad no es rentable asignarle contratos de administración de recursos. Jessica Pulido toma la palabra y expresa que se envió un derecho de petición a la DIAN, pero aún no se ha obtenido respuesta.

6. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020

Se realiza por parte de la contadora del CREPIB una descripción de la situación financiera a 31 de diciembre del 2020; comparando la vigencia 2019 y 2020; haciendo énfasis en los ingresos, gastos, la ejecución presupuestal y algunos indicadores financieros. (Ver anexo estados financieros)

Todos los miembros del Concejo aprueban los Estados Financieros.

7. INFORME REVISOR FISCAL

El Revisor Fiscal Libardo Niño hace énfasis en que ha trabajado desde su elección principalmente en:

- ✓ Revisión, verificación y auditoria del proceso legal y operacional.



- ✓ Estados Financieros, Informes contables, tributarios, aplicaciones de normas internas y externas.
- ✓ Reuniones conjuntas con la dirección ejecutiva y la contadora del Centro para aspectos y observaciones en el manejo contable

Revisor Fiscal da lectura al DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL (ver anexo informe Revisor Fiscal): este enfatiza en:

- ✓ Informe sobre estados financieros.
- ✓ Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno.
- ✓ Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de estados financieros.
- ✓ Opinión.
- ✓ Fundamento de la opinión.
- ✓ Cuestiones clave de auditoría.
- ✓ Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Opinión Doctor Niño

Retoma la discusión sobre la sostenibilidad y viabilidad del centro y expresa que el trabajo debería comenzar por los miembros participantes del consejo es decir, como se podría articular con cada una de las entidades que hacen parte del CREPIB, como la gobernación, para así generar mecanismos de sostenibilidad, y dejar en claro cuáles son los intereses y compromisos que tiene cada miembro de la junta y posterior a este ejercicio evaluar si es la sostenibilidad o auto sostenibilidad del Centro.

Lo otro es que no se abandone el grupo de Investigación, ya que es fundamental.

Plan estratégico del CREPIB

La Dra. Mariana explica que para articular el quehacer del CREPIB en un plazo de 3 años, se trabajará con un plan estratégico de Autosostenibilidad, en el cual se espera que los miembros dada su gran trayectoria, relacionamiento y experiencia puedan ayudar al CREPIB a través de encuentros para poder escucharlos de primera mano, y así redireccionar el modelo de negocio del CREPIB.

Autosostenibilidad del CREPIB

La Dra. Mariana indica que los profesionales del Centro se encuentran trabajando en una estrategia para mejorar la autosostenibilidad, en la cual se están modelando dos servicios uno



relacionado con la Internacionalización de las Pymes y otro con el Networking y gestión de proyectos, dicho proceso se desarrolla en un programa de Innpulsa Colombia, que está siendo ejecutado por 10xthinking. En el momento de la reunión se encuentra en etapa de planeación y se hace necesaria la validación con los miembros del Consejo, para lo cual se genera la invitación a una reunión el 16 de abril para informarlos más sobre el tema.

Aprobación del Registro de la marca CREPIB

El Doctor Bohórquez interviene para solicitar a la universidad el cambio del nombre del grupo de investigación del CREPIB, para que a futuro no se afecte por el uso del nombre del CREPIB.

El Dr. Niño expresa su desacuerdo con lo anterior ya que afectaría la dinámica de fortalecimiento de la investigación y la generación de los productos, adicionalmente, pregunta a la Dra. Mariana a nivel operativo quien está avalando el tema de CREPIB, es decir cuál es la condición de la relación del CREPIB con la UPTC, pues ahí se evidencia la necesidad de la articulación de los procesos, pues el tema es que el CREPIB es a su vez Centro de productividad y parte de la facultad de ciencias económicas a través de su grupo de investigación. Entonces, si se hace una separación la facultad no tendría los resultados que genera el CREPIB y se presentarían dificultades en torno a la disponibilidad de investigadores para el grupo, porque este grupo es de carácter interinstitucional, por lo cual sus procesos y productividad pueden aportar a las dos instituciones (UPTC y CREPIB).

El Dr. Vera reitera que son dos cosas muy diferentes, el CREPIB puede hacer su propia investigación y generar sus productos, pero todo lo que haga a través del grupo de investigación la propiedad intelectual es de la universidad, entonces lo que dice el Dr. Fernando tiene toda la razón y es que la universidad en cualquier momento puede vender las investigaciones que estén a nombre del grupo de investigación CREPIB porque tienen todo el derecho.

El Dr. Gartner de la empresa Fosfatos de Boyacá toma la palabra y manifiesta que tiene dos preguntas: 1. ¿Por qué trabajan en conjunto con el grupo, si lo que quieren es que sean manejos y resultados independientes? y 2. ¿Por qué la universidad está buscando desarrollar programas de innovación por fuera de CREPIB si esto pudiese ser un punto de partida importante?

El Dr. Enrique responde mencionando que la universidad tiene sus propias dinámicas en relación con el emprendimiento y la innovación, esto dado que el CREPIB es una entidad totalmente independiente ya que tiene su personería jurídica y cámara de comercio diferente a la universidad. La universidad debe trazar su propio plan, en función de las dinámicas de los resultados de sus 154 grupos de investigación, buscando una rentabilidad y visibilidad a corto plazo, por ello se han creado unos institutos que son de la universidad como por ejemplo el instituto Ginnoa, del cual todo lo que produzca dejara a la universidad el 25%. Expresa además,



que la universidad ha financiado al CREPIB, pero eso no significa que todo lo que produzca la universidad debe articularlo al CREPIB, cada institución debe tener su camino y su rumbo de lo que se quiere hacer.

El Dr. Niño manifiesta una inquietud, ya que él lo ve como un diagrama en V, hay unas cosas que están separadas y otras en la misma línea, y pregunta en la misma línea de Dr. Gartner si a nivel operativo ¿Todo lo qué hace el grupo de investigación no está financiado por la UPTC o si Dra. Mariana?

La Dra. Mariana responde a la inquietud, expresando que en efecto la Universidad no financia todos los proyectos del grupo de investigación CREPIB, la financiación está dirigida principalmente a través de las convocatorias internas de la Dirección Investigaciones, en las cuales se concursa con los grupos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, adicionalmente, se recibe el apoyo de un joven investigador que también es seleccionado por concurso con jóvenes de grupos de toda la Universidad. En el caso de la financiación directa de la universidad, de los proyectos presentados en la Asamblea se relacionaron dos, otros de los financiadores de los proyectos del grupo y del Centro fueron en el año 2020 el MinCiencias, la ONUDI, la OIT, el CPAE, Maurel&Prom, Gobernación de Boyacá, Alcaldía de Sogamoso y el programa Váuchers de Innovación con recursos del SGR. Lo anterior refleja que la financiación se da por diversas fuentes y la propiedad intelectual siempre se determina por las condiciones contractuales definidas y acordadas por el financiador.

Interviene el Dr. Vera para aclarar a los miembros que el único responsable de todos los proyectos es la universidad y si alguno de los proyectos llega a fallar y no se cumple con los resultados del proyecto le tocar a la universidad reembolsar el dinero a MinCiencias, entonces allí el CREPIB no tendría ningún compromiso contractual. Entonces el CREPIB se podría presentar solo a convocatorias y así poder generar su propia productividad intelectual.

El Dr. Gartner pregunta sobre si los proyectos que se han presentado a través del grupo de investigación, no se podían presentar a nombre de CREPIB como Centro Regional, la Dra. Mariana responde aclarando que la definición de la forma en la cual se presentan los proyectos depende de la estructura de las convocatorias y a quien están dirigidas, por ello se puede concursar ya sea como grupo de investigación reconocido por UPTC y MinCiencias desde el 2002 o como Centro de Productividad e Innovación también reconocido por MinCiencias desde el 2018.

El Dr. Gartner hace un breve resumen de lo que ha entendido en la reunión y expresa que la universidad quiere desarrollar sus actividades de innovación priorizando un beneficio económico, dejando de lado el valor que el CREPIB le pueda agregar, entonces el panorama es



muy oscuro para el CREPIB ya que si se espera que desarrolle sus actividades sin apoyo de la universidad seguramente va a terminar desapareciendo.

El Dr. Vera responde que por eso es importante que como lo menciona el Dr. Bohórquez se genere un plan de acción, pues el CREPIB no es el único en esa situación, sino que es de todos los centros regionales del país que tienen el reto de ser financieramente viables, y desde ese punto de vista deben buscar sus proyectos. El CREPIB tiene unos nichos a los que le ha apuntado, y desde su perspectiva él ha dado algunos consejos a la Directora respecto al direccionamiento que debería tomar el CREPIB, que podrían ser interesantes y que aportarían a posteriores alianzas con la UPTC, pero la UPTC es una Institución que traza sus propias políticas en torno a unos planes de acción y de desarrollo que deben tener todas las organizaciones.

El Dr. Niño pregunta cómo se planearía articular el grupo de investigación, si es que se pensaría asumir por parte de la facultad o como lo ven desde la UPTC, porque contractualmente algunos proyectos están a nombre de la UPTC porque es el que firma, pero entonces a nivel operativo lo que se está dando es que son personas que están vinculadas con CREPIB como centro de productividad.

El Dr. Vera expresa que se tiene que retirar de la asamblea y aclara que así como en los grupos políticos, se presenta una doble militancia es decir, se contratan a veces investigadores por el grupo de investigación, y figuran también en el CREPIB. Por ello debe haber claridad al respecto, pues a su manera de ver el CREPIB debe tener sus proyectos, con investigadores pagos y generar su productividad intelectual, donde solo aparezca como Centro, separando así los proyectos financiados por la Universidad, pues esos son del grupo de investigación CREPIB donde los investigadores son pagos por la universidad, luego todo es propiedad de la UPTC.

El Dr. Niño está de acuerdo con lo anterior pues los beneficios y la propiedad debe dirigirse al financiador, pero lo que preocupa es el futuro pues tanto CREPIB como la Universidad tienen sus planes de acción, y es importante definir los puntos de encuentro si es en el tema de ejecución de recursos o el tema de financiamiento, dejando claro las actividades que desarrollaría el CREPIB como centro regional, buscando beneficios comunes. Se deben tener unas reglas de juego claras, pues como lo decía el Dr. Gartner el panorama es oscuro, porque el trabajo articulado con la UPTC siempre ha sido muy importante para el Centro.

El Dr. Enrique responde que así como la Universidad se ha articulado con el CREPIB se está articulando con otros entes que también están apoyados por el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, y dichos procesos se desarrollan a través de convenios, entonces cualquier cosa que la UPTC haga con el CREPIB debe tener un convenio. Se han ejecutado varios contratos de administración de recursos donde le quedan ganancias al CREPIB y en esas



ganancias no tiene ninguna participación la UPTC, mientras que la responsabilidad que tienen esos institutos que hemos creado es de generarle una ganancia del 25% para la UPTC.

La Dra. Mariana termina la reunión expresando que tiene el todo el compromiso, entusiasmo y motivación, para que el trabajo articulado perdure en el tiempo, tal como se define en la misión institucional.

El Dr. Fernando interviene para resaltar el trabajo que se ha desarrollado aún en las condiciones de la pandemia, ya que no es fácil para ninguna organización superar estas circunstancias, pero la idea es seguir con un orden más claro, entendiendo que todos estos cambios se deben dirigir a posibilitar la continuidad de la misión del CREPIB en cuanto al fortalecimiento de la productividad, el desarrollo regional, la competitividad y la innovación. Finalmente agradece a la Dra. Mariana por su desempeño en el todo año y la invita a continuar para lograr los nuevos objetivos y propósitos.

Siendo las 12:10 pm y agotado el orden del día se da por terminada la Asamblea General del CREPIB-2021.

En constancia firman



ENRIQUE VERA LÓPEZ
PRESIDENTE AD-HOC ASAMBLEA GENERAL



MARIANA PALACIOS PRECIADO
SECRETARIA AD-HOC ASAMBLEA GENERAL

Esta es fiel copia tomada del original del libro de actas del CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN DE BOYACÁ "CREPIB"

En constancia firma

ENRIQUE VERA LÓPEZ
PRESIDENTE AD-HOC ASAMBLEA GENERAL



MARIANA PALACIOS PRECIADO
SECRETARIA AD-HOC ASAMBLEA GENERAL